

CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN *BUDAPEST* CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA-CONDUCTOR

Una vez concluido el plazo establecido sin que la única candidata a la plaza haya presentado la documentación que motivó su exclusión provisional, **se declara desierta la convocatoria para cubrir la plaza de *ordenanza-conductor* en la Oficina Económica y Comercial de España *Budapest***

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Budapest, a 10 de octubre de 2025

Fdo:



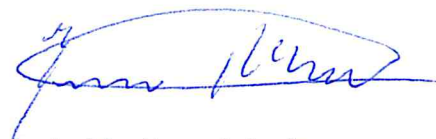
Rafael Fuentes Candau
Consejero económico y comercial jefe



Eszter Morent Denesne
Secretaria del órgano
de selección



Rafael Fuentes Candau
Presidente del órgano
de selección



Ignacio Martínez Iglesias
Vocal del órgano de
selección